

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 8.144/2014

El Alcalde del Ayuntamiento de Castro del Río, aprobó el expediente de la enajenación del bien inmueble rústico por subasta pública, con arreglo a las siguientes cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

1. Órgano de contratación: Alcalde.

- Organismo: Ayuntamiento de Castro del Río.

- Dependencia que se tramita el expediente: Secretaría General.

- Número de expediente: 427/2014.

2. Objeto del contrato: Venta de la finca por 18.000 euros, precio licitación al alza cuyo detalle es el siguiente. Rústica: 100 % del pleno dominio para su sociedad de gananciales de la suerte de olivar denominada La Capota, en el partido de Mataosos de Lucena, con superficie de dos aranzadas y cincuenta centésimas de otra, equivalentes a noventa y tres áreas, noventa y dos centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados: Linda: Norte, con las Monjas de San Agustín; Sur, con los Hnos. Trujillo Osuna; Este, con las Monjas de San Agustín; y al Oeste, con doña Josefa Luna Budia. Finca número 13.233, inscrita al tomo 910, libro 790, folio 67, alta, 1.

3. Forma de adjudicación:

Trámite ordinario, por procedimiento abierto, mediante la forma de subasta pública.

4. Dependencia y dirección para la presentación de las proposiciones: Secretaría General.

Plaza San Fernando, 1.

14850 Castro del Río (Córdoba).

5. Fecha límite de presentación de proposiciones: El día en que se cumplan 15 días, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

6. Apertura de ofertas: Tendrán lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las 12 horas del quinto día hábil a contar de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, en acto público. Si coincidiera con sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

7. Garantía provisional: Los licitadores acreditarán la constitución en la Caja de la Corporación, a disposición del Ayuntamiento, de una garantía provisional de 360 euros, en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas.

8. Modelo de proposición:

D/D^a._____, con domicilio en _____, Municipio _____, C.P. _____ y DNI n.º _____, expedido en _____, con fecha _____ [en nombre propio]/ [o en representación de _____,] como acreditado por _____, enterado de la convocatoria de subasta por procedimiento abierto para la enajenación del bien inmueble_____, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia, n.º _____ de fecha _____, tomo parte en la misma comprometiéndome a abonar por el bien inmueble objeto de la enajenación la cantidad de _____, (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas administrativas que acepto incondicionada e íntegramente, sin salvedad alguna, haciendo contar que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Castro del Río, a 2 de noviembre de 2014. El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.